
Día de la Reivindicación de las Acciones de las Mujeres de la Patria

ORDENANZA Nº 37398

SANDIONADA: 05.08.2021

PROMULGADA: 10.08.2021

PUBLICADA: 13.08.2021

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR como "Día de la Reivindicación de las Acciones de las Mujeres por la Patria", el día 28 de junio de cada año en recuerdo a la fecha de fallecimiento de La Delfina.

ARTÍCULO 2º.- DISPONGASE este día como homenaje a la participación directa de las mujeres que hicieron, hacen y harán a la construcción de la historia nacional, exaltando para todos la verdadera identidad cultural como patrimonio material e inmaterial que nos involucra como pueblo.

ARTÍCULO 3º.- PROMOVER, desde el Departamento Ejecutivo Municipal y las áreas que el mismo disponga, acciones ciudadanas que reivindiquen la historia y legado de nuestras mujeres, tomando a la Delfina como espíritu e inspiración.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.